



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO
 COLINA No. 310 - TELEFONO 296607
 APARTADO POSTAL 138
 BELLAVISTA - CALLAO



279-41
 278
 279

Callao, Mayo 22, 1981.

Señor

Presente.

Con fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochentiuno se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N° 1575-81-R.-----"
 "EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO:--"
 "Callao, Mayo 22, 1981.-----"

"Visto el Oficio N° 079-81-DUEPSA, por cuyo intermedio el "
 "Director Universitario de Evaluación Pedagógica y Servicios "
 "Académicos eleva al Consejo Ejecutivo el Informe del Jurado "
 "Calificador del Concurso Extraordinario Interno de Plazas "
 "Docentes, correspondiente al Departamento Académico de Huma "
 "nidades y Ciencias Sociales.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, el referido proceso se realizó según lo dispuesto en "
 "las Resoluciones N° 1218-80-R y 1290-80-R, habiéndose obser "
 "vado en su desarrollo las prescripciones contenidas en el "
 "Reglamento del Concurso de Plazas aprobado por Resolución "
 "N° 595-78-R.-----"

"Estando al Informe que presenta el Jurado Calificador del "
 "Departamento Académico de Humanidades y Ciencias Sociales;"

"Conforme a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Se--"
 "sión Extraordinaria del 21 de mayo de 1981;-----"

"En uso de las facultades que conceden los Arts. 64º y 68º "
 "del Estatuto General de la Universidad Peruana;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1º Nombrar a partir del 1º de mayo del año en curso, por "
 "el período de Ley, a la siguiente Profesora ganadora del "
 "Concurso Extraordinario Interno de Plazas Docentes, en la "
 "Categoría y Clase que se indica:-----"

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CLASE	AREA
ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO	AUXILIAR	T.P.20 hs.	GEOGRAFIA



"2º El egreso que origine la presente Resolución se cargará"
" a las respectivas específicas, genérica 01.00 del Presu"
" puesto 1981 de la "Universidad Nacional Técnica del Ca"
" llao.-----"

"Regístrese y comuníquese.-----"

"FDO: JORGE ARROYO PRADO.- Rector de la Unatec.- Sello de "
"Rectorado.- FDO: ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE.- Secreta-"
"rio General.- Sello de Secretaría General,-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines con-
siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL CALLAO


ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General a. i.

OSA/ass.
cc. Rector;
cc. Vice Rector;
cc. DUESA; DUPLA; DUFAS;
cc. Of. Personal; Contador General;
cc. Auditor Interno; Interesada;
cc. Jefe de Departamento Humanidades y Cienc. Sociales;
cc. Archivo.

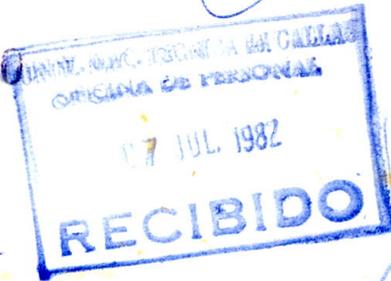


UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607
APARTADO POSTAL 138
BELLAVISTA - CALLAO



180



Handwritten numbers: 276, 275, 43, 41, 805



Callao, Junio 25, 1982

Señor

ELVA-ESPERANZA TORRES TIRADO

Presente

Con fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochentidos, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N° 165-82-R.-----"

"Callao, Junio 18, 1982.-----"

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

"Visto el Oficio N° 063-82-DUPAAS, del Director Univer-

"sitario de Personal Académico, Administrativo y de Ser-

"vicio por cuyo intermedio comunica cumpliendo acuerdo "

"del Consejo Ejecutivo del 20 de mayo de 1982, solicita "

"se expida Resolución de cambio de dedicación a tiempo "

"completo de la Profesora ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO."

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, en efecto el Consejo Ejecutivo en su Sesión del -"

"día 20 de mayo de 1982 acordó pasar de tiempo parcial

"20 horas a tiempo completo 40 horas a la Profesora EL-

"VA ESPERANZA TORRES TIRADO, adscrita al Departamento -"

"Académico de Humanidades y Ciencias Sociales;-----"

"Que, asimismo, por Oficio N° 44-82-DUESA, el Director "

"Universitario de Economía y Servicios Administrativos "

"informa que hay disponibilidad económica para atender "

"dicho cambio de dedicación;-----"

"Estando a lo solicitado por la Jefatura del Departamen-

"to Académico de Humanidades y Ciencias Sociales; con -"

"la opinión favorable de las Direcciones Universitarias "

"de Personal y de Economía y Servicios Administrativos; "

"

"En uso de las facultades que le concede el Art. 64º de "

"Estatuto General de la Universidad Peruana;-----"

"R E S U E L V E :-----"

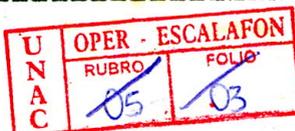
"1º Aprobar el pase a la categoría de Auxiliar tiempo -"

"completo 40 horas de la profesora ELVA ESPERANZA TO-

"RRES TIRADO, a partir del 15 de junio de 1982; ads-

"crita al Departamento Académico de Humanidades y "

"Ciencias Sociales.-----"



"2º El egreso que origine la presente Resolución se car-
" gará a la partida 01.00 Remuneraciones del Presupue-
" to 1982 de la Universidad Nacional Técnica del Ca-
" llao, cuyo abono corre desde la fecha que informe el
" Departamento que asumió el cargo.-----"

"3º Transcribir la presente Resolución a las Direcciones
" Universitarias de Economía y Servicios Administrati-
" vos, de Planificación y de Personal, al Departamento
" Académico de Humanidades y Ciencias Sociales y a la
" Asociación de Docentes para los fines consiguientes."

"Regístrese y comuníquese.-(Fdo.) Ing. JORGE ARROYO PRA-
" do.-Rector.-Sello de Rectorado.-Dr. EDUARDO CASTILLO -
" ELIAS.-Asesor Legal Encargado de la Secretaría General."
"Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines
consiguientes.


Dr. EDUARDO CASTILLO ELIAS
Asesor Legal y Encargado
de la Secretaría General



ECE/rda

- c. Rectorado; Vice-Rectorado;
- c. DUESA; DUPAAS; DUPLA;
- c. DAHCS; ADUNATEC;
- c. Contador General;
- c. Auditor Interno;
- c. Secretaría General;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 SECRETARIA GENERAL
 TELEFONO 296608
 APARTADO POSTAL 138
 CALLAO

Callao, 16 de Noviembre, 1984.



Señor

Elva Esperanza Torres Tirado.

Presente.

Con fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO EJECUTIVO N° 234-84-CE.-----"
 "Callao, 16 de Noviembre, 1984.-----"
 "EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO":-----"

"Visto el Oficio N° 002-84-PCADE de fecha 06 de Noviembre de 1984, por
 "cuyo intermedio la Comisión de Ascenso de Docentes adjunta el Expe-
 "diente y las hojas de evaluación de la Profesora Auxiliar Clase Tiem-
 "po Completo Doña ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, adscrita al Departa-
 "mento Académico de Humanidades y Ciencias Sociales.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, si bien la Profesora ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, fue nombrada
 "el 01 de Mayo de 1981; según Resolución N° 1575-81-R de fecha 22 de
 "Mayo de 1981, como Profesora Auxiliar, Clase Tiempo Parcial 20 hrs.,
 "adscrita al Departamento Académico de Humanidades y Ciencias Socia-
 "les; posteriormente, según Resolución N° 165-82-R a partir del 15 de
 "Junio de 1982 se la promueve a la clase de Tiempo Completo; en cuya
 "virtud, con fecha 08 de Mayo de 1984, solicitó se ascenso a la cate-
 "goría inmediata, reunidos los requisitos que para el efecto, estable-
 "ce el Art. 130° del Estatuto General de la Universidad Peruana y la
 "Resolución N° 589-78-R;-----"

"Que, la Comisión de Ascensos verificó que la recurrente en efecto, -
 "cumplió tales exigencias en 1984; por lo que de acuerdo a Ley puede
 "ser ascendida a partir del siguiente período presupuestal; y, conse-
 "cientemente procedió a evaluarla en aspectos "Internos" y "Externos",
 "respectivamente;-----"

"Que, a la luz de dicha evaluación, la Profesora ELVA ESPERANZA TORRES
 "TIRADO ha obtenido puntajes aprobatorios, en ambos aspectos; y que,
 "así mismo, la Dirección Universitaria de Planificación ha constatado
 "la existencia de plaza vacante;-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 15 -
 "de Noviembre de 1984; en uso de las facultades que le confiere la Pri-
 "mera Disposición Transitoria de la Ley N° 23733;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1° Ascender, a partir del 01 de Enero de 1985, a la categoría de
 "Profesor Asociado, Clase Tiempo Completo a Doña ELVA ESPERANZA
 "TORRES TIRADO, adscrita al Departamento Académico de Humanida-
 "des y Ciencias Sociales; a quién se le reconocerán las Remune-
 "raciones Básica, Complementarias y Especiales que de acuerdo a
 "ley le corresponda.-----"



U N I V E R S I D A D	OFICINA DE PERSONAL DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFÓN
A C	PLAZA 03



Res. N° 234-84-CE.

Pág. #2.

"2° Transcribir la presente Resolución a la interesada; a las Diree-
" ciones Universitaria se Personal; de Planificación y de Evalua-
" ción Pedagógica y Servicios Académicos; así como al Departamen-
" to Académico de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Asociación
" de Docentes de la Universidad, para conocimiento y fines.-----"

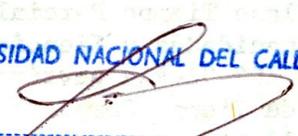
"Regístrese y comuníquese.

"Fdo.: Ing. Jorge Arroyo Prado. Rector y Presidente del Consejo Ejecu-
" tivo de la "Universidad Nacional del Callao". Sello de Rectorado"

"Fdo.: Eco. Odulfo Santisteban Andrade. Secretario General de la UNAC. -"
" Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



ECO. ODULFO SANTISTEBAN ANDRADE
Secretario General

pst.

cc. Rector;
cc. DUEPSA; DUPLA; DUAAAS;
cc. CG; AI; Interesado;
cc. ADUNAC; DAHCS; Of. Personal;
cc. Interesada; Div. Escalafón;
cc. Secretaría General.

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"
Secretaría General

Contab



281
~~280~~

Callao, Diciembre 30, 1985

Señor

ELVA TORRES TIRADO

Presente

Con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL N°574-85-R.-----"

"Callao, Diciembre 30, 1985.-----"

"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"

"Visto el Expediente N°665-86-UNAC derivada de la petición formulada por la
"Profesora Asociado a Tiempo completo doña ELVA TOPRES TIRADO, adscrita a la
"Facultad de Ciencias Contables quien solicita cambio de clase de Tiempo Com-
"pleto a Dedicación Exclusiva.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, la Facultad de Ciencias Contables aprobó su cambio a Dedicación solici-
"tada, el ejercicio de sus atribuciones prescritas en el Art. 154° Inc. e) y
"k) del Estatuto de la Universidad;-----"

"Que, en consecuencia resulta procedente accederse a lo solicitado teniendo
"en cuenta además que el recurrente no incurre en incompatibilidad para per-
"cibir la Remuneración Complementaria correspondiente;-----"

"En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 33° de la Ley N°23733, -
"concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y la
"Resolución N°011-85-CU del 20 de marzo de 1985;-----"

"R E S U E L V E :-----"

"1° Reconocer a partir del 30 de diciembre de 1985, la clase de Dedicación -
"Exclusiva a la Profesora ELVA TORRES TIRADO, adscrita a la Facultad de -
"Ciencias Contables.-----"

"2° Otorgar a favor de la citada Profesora, el equivalente al 25% de su Remu-
"neración Básica, en concepto de Remuneración Complementaria por Dedicación -
"Exclusiva, autorizando a la Oficina General de Administración para
"el pago de las sumas que correspondan.-----"

"3° Transcribir la presente Resolución. a los Vice Rectores, a la Facultad -
"de Ciencias Contables, a la Contraloría General de la República, a la Di-
"rección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Fi-
"nanzas, a la Oficina General de Administración, Oficina de Planificación
"Oficina de Personal, ADUNAC y al interesado, para los fines consiguientes."

"Regístrese, comuníquese y archívese.-(Fdo.) DR. NICANOR NINAHUAMAN MUCHA.---"
"Rector.-Sello de Rectorado.-DR. FREDDY GAMBOA GONZALEZ.-Secretario General."
"Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

rda.

cc. Rectorado/VRA/VRI/FCC/
CGR/DGPP/OGA/OPLA/OPER/
ADUNAC/INT./ARCHIVO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Freddy Gamboa
Dr. Freddy Gamboa González
SECRETARIO GENERAL

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	28	04

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	05	04

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, Julio 19 de 1996.

Señor

Presente.-

Con fecha primero de julio de mil novecientos noventiseis, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 074-96-CU- Callao, Julio 19 de 1996.-

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de Ratificación de fecha 12 de Noviembre de 1993 (Exp. Nº7087) de la Profesora Geog. ELVA TORRES TIRADO, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, y el Oficio Nº 235-94-FCC de fecha 15 de Diciembre de 1994 del Decano de esta Unidad Académica, mediante el cual remite el Informe Final de fecha 18 de Octubre de 1994, presentado por la Comisión de Ratificación y Ascensos de Docentes, entre los cuales figura la citada docente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 46º, 47º, 48º y 52º de la Ley Universitaria Nº 23733, los docentes ordinarios tienen derecho a la Promoción en la carrera docente, así como a ser ratificados después de haber cumplido un período de cinco años los Asociados y tres años los Auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor; participan en estos procesos la Facultad y el Departamento respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que, concordante con la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad en sus Artículos 280º, 281º, 282º, 283º, 284º, 285º, 286º y 296º Inc. b), señala que los docentes son ratificados y promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros; aspectos calificados con criterio de objetividad y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo;

Que, por Resolución Nº 069-89-CU, de fecha 27 de Setiembre de 1989, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Callao, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 234-84-CE de 16 de Noviembre de 1984, la Profesora ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, fue promovida en la categoría de Profesora Asociada;

UNAC	OFICINA DE PERSONAL		
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON		
	HUBRO	FOLIO	
		27	05

UNAC	OPER - ESCALAFON		
	HUBRO	FOLIO	
	04	05	



a Tiempo Completo, con efectividad al 1º de Enero de 1985 y por Resolución Rectoral Nº 574-95-R de fecha 30 de Diciembre de 1985 se le reconoce la clase de Dedicación Exclusiva;

Que, por Oficio Nº 071-96-FCC, recepcionado el 26 de Marzo de 1996, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, adjunta el legajo personal y la Resolución Nº 068-96-CFCC del 13 de Marzo de 1996, por la cual la Facultad resuelve proponer al Consejo Universitario, la aprobación de la Ratificación en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva de la Geog. ELVA TORRES TIRADO, amparándose en el Informe de fecha 18 de Octubre de 1994, expedido por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de esta Facultad;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 124-94-CU de fecha 28 de Noviembre de 1994 la Geog. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, fue adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales a partir del 22 de Noviembre de 1994;

Que, de conformidad con los alcances de la Ley Nº 23733, con el Estatuto de la Universidad, y de acuerdo al Reglamento de Ratificación y Promoción Docente vigente, la Comisión de Asuntos Académicos de la Universidad, mediante Informe Nº 061-96-CAA/VRI, recepcionado el 21 de Junio de 1996, ha acordado recomendar al Consejo Universitario la Ratificación en la Categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a la Profesora ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO;

Estando a los Oficios Nºs 235-94-FCC y 071-96-FCC, a la Resolución Nº 068-96-CFCC, al Informe Nº 004-95-OP de la Oficina de Personal, Informe Nº 017-95-UPEP-OPLA de la Oficina de Planificación, Informe Legal Nº 193-95-AL de fecha 17 de Julio de 1995; Informe Nº 061-96-CAA/VRI y demás documentación sustentatoria; y, a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión del 28 de Junio de 1996;

En uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31º y 33º de la Ley Nº 23733 y los Arts. 143º y 161º del Estatuto de la Universidad;

R E S U E L V E

- 1º RATIFICAR en la categoría de ASOCIADO a DEDICACION EXCLUSIVA, a la Geog. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, adscrita a la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, a partir de 28 de Junio de 1996.
- 2º Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de



Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, División de Administración de Personal, División de Evaluación, Control y Escalafón de Personal, Asociación de Docentes, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: ING. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNAC.- Sello.-

FDO: LIC. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General de la UNAC.- Sello.-"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/as.

cc. Rector; Vicerrector; Facultades; EPG;
cc. OPLA; AL; OAGRA; OPER; DAP; DIECE;
cc. ADUNAC; Interesado; Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a), para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 24 de JUN. 2002 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACION, CONTROL Y ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	J7	04

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	09	04